



EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

JUEVES

• Edición No. 43.472

Santiago de Guayaquil, jueves 8 de abril del 2004

2 secciones • 26 páginas

Santiago de Guayaquil, jueves 8 de abril del 2004

EL TELÉGRAFO

9.8

000000017
21 03 2004

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA NEWTECH SYSTEMS S.A., POR LA DE TECH SOFT SYS-
TEMS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía NEWTECH SYSTEMS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 15 de agosto de 2000, aprobada mediante Resolución No.0004329 el 24 de agosto de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de agosto de 2000.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía NEWTECH SYSTEMS S.A., otorgada el 9 de marzo de 2004, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-000001761 de 26 de marzo de 2004.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Raúl Ernesto Laurido Ramírez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-000001761 de 26 de marzo de 2004 aprobó el cambio de denominación social de la compañía NEWTECH SYSTEMS S.A. por la de TECH SOFT SYSTEMS S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía NEWTECH SYSTEMS S.A. por la de TECH SOFT SYSTEMS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad la compañía que se denominará TECH SOFT SYSTEMS S.A....."

Guayaquil, 26 de marzo de 2004

Ab. Víctor Anchundía Plazes
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Ab 6-7-8

8703